

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



**REFORMA AL OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL
PACIFICO S.A. OPACIF.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del año dos mil nueve, ante mí, Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Encargado de la Notaría Cuarta de este Cantón, por licencia de su titular, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, comparece: el señor **CLAUS CHRISTIAN SOEHRING CASTRO**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña a esta escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Reforma al objeto social de la compañía **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

MINUTA: Señor Notario: Sírvase autorizar e incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Reforma al Objeto Social, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre a la celebración de esta escritura pública de Reforma al objeto social, el señor **CLAUS CHRISTIAN SOEHRING CASTRO**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF**, así lo acredita con la copia de su nombramiento.

CLAUSULA SEGUNDA.- La compañía **OPERADORA DEL PACIFICO**

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

S.A. OPACIF, mediante resolución tomada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de marzo del dos mil nueve, decidió reformar su objeto social en los siguientes términos: **ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO.-** Con el nombre OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a realizar las labores de operación portuaria de contenedores, carga o de buques; a operar como almacén especial aduanero; al almacenamiento, avituallamiento, mantenimiento y reparación mecánica, electrónica o estructural de contenedores secos y refrigerados; a la reparación, avituallamiento, o mantenimiento de buques porta contenedores o partes de buques porta contenedores; a la fabricación y producción de contenedores secos o refrigerados, a la venta o donación de contenedores secos o refrigerados, a la consolidación y desconsolidación de carga y su respectiva inspección; a la generación y abastecimiento de suministro eléctrico para contenedores refrigerados, ventilados o similares, a la fabricación, venta o alquiler de generadores eléctricos u otros equipos relacionados; a la gestión de otras tareas a favor de sus clientes, incluida la administración y supervisión de carga y contenedores y a la movilización de contenedores y ejecución de trámites aduaneros en general. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley que se relacionan con el mismo." **CLAUSULA TERCERA.-** Queda de esta manera reformado el artículo primero del Estatuto Social de la compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF, tal como consta en la cláusula anterior de esta escritura. El señor **CLAUS CHRISTIAN SOEHRING CASTRO**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF**, declara que el objeto social ha sido reformado

2


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
2009.-**



En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil nueve, a las nueve horas y treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida 25 de Julio, Neptalé, Zona Naval Sur, con la concurrencia de las compañías **MAERSK SOUTH AMERICA LTD.**, propietaria de quinientas setenta y ocho mil novecientos noventa y nueve (578.999) acciones y la compañía **MAERSK DEL ECUADOR C.A.**, propietaria de una (1) acción, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas cuatro centavos de dólar (0,04) cada una.

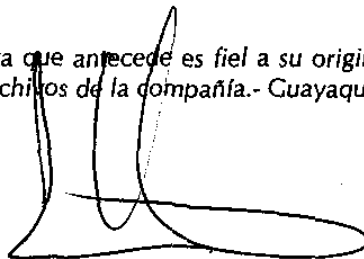
Encontrándose así reunida la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de veinte y tres mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (23.160 USD), se resuelve celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO: Reforma del Objeto Social de la Compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF; SEGUNDO: Tomar las resoluciones que tengan directa relación con el punto anterior y que sean necesarias para su cumplimiento.** Preside la sesión el señor José Carlos Elias Junior y actúa en la Secretaría de la sesión el señor Claus Christian Soehring Castro, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General. A continuación, el señor José Carlos Elias Junior en su calidad de Presidente de la Junta informa que se ha hecho necesaria la ampliación del Objeto Social de la compañía con la finalidad de que la compañía pueda emprender en nuevas actividades y por así convenir a los intereses de la sociedad; todo lo cual fue aprobado por la Sala. Como consecuencia de lo anterior, por unanimidad la Junta General de Accionistas resuelve: **PRIMERO: Reformar el artículo primero de los estatutos sociales en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO.- Con el nombre OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a realizar las labores de operación portuaria de contenedores, carga o de buques; a operar como almacén especial aduanero; al almacenamiento, avituallamiento, mantenimiento y reparación mecánica, electrónica o estructural de contenedores secos y refrigerados; a la reparación, avituallamiento, o mantenimiento de buques porta contenedores o partes de buques porta contenedores; a la fabricación y producción de contenedores secos o refrigerados, a la venta o donación de contenedores secos o refrigerados, a la consolidación y desconsolidación de carga y su respectiva inspección; a la generación y abastecimiento de suministro eléctrico para contenedores refrigerados, ventilados o similares, a la fabricación, venta o alquiler de generadores eléctricos u otros equipos relacionados; a la gestión de otros tareas a favor de sus clientes, incluida la administración y supervisión de carga y contenedores y a la movilización de contenedores y ejecución de trámites aduaneros en general. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley que se relacionan con el mismo."** **SEGUNDO: Autorizar al Gerencia General a realizar todos los actos encaminados a formalizar, perfeccionar y registrar la Reforma de los Estatutos de la compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF
30.03.2009

f) Claus Christian Soehring Castro; f) José Carlos Elías Junior ; f) p. MAERSK SOUTH AMERICA LTD.- Brian Ruben Pedersen; f) p. MAERSK DEL ECUADOR C.A.- Luis Eduardo Pérez S.

CERTIFICO.- Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que reposa en el libro de actas de juntas generales, en los archivos de la compañía.- Guayaquil, 30 de marzo del 2009.



Claus Christian Soehring C.
Secretario de la Junta General de Accionistas

OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)



Guayaquil, 9 de Abril del 2008

Señor
Claus Christian Soehring Castro
Presente.-

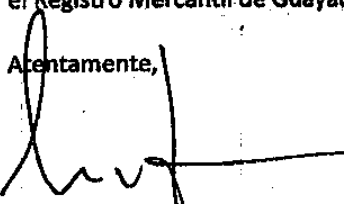
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que el Directorio de la compañía **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **Gerente General** de la misma por un período de **tres años**. En tal virtud corresponderá a usted ejercer la administración y representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno de su Estatuto Social.

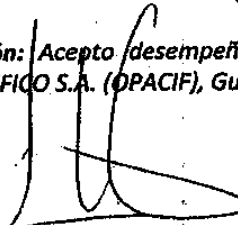
La compañía se constituyó con el nombre **BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.** mediante escritura pública autorizada otorgada ante el Notario Público **Séptimo de Guayaquil Ab. Gustavo Cañarte Arboleda** el 20 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 27 de Enero de 1997, y varió su denominación social por escritura pública celebrada el 15 de septiembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de diciembre del 2003.

El presente nombramiento sustituye al que tiene inscrito al señor **MARCOS EDUARDO HANSEN** en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Noviembre del 2006.

Atentamente,


Lee U. Johnson
Presidente del Directorio

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, Guayaquil, 9 de Abril del 2008.


Claus Christian Soehring Castro
Cédula No. 0909542771


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.625
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Mayo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), a favor de CLAUS CHRISTIAN SOEHRING CASTRO, a foja 53.373, Registro Mercantil número 9.514. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 125.445, del Registro Mercantil del 2006, al margen de la inscripción respectiva.

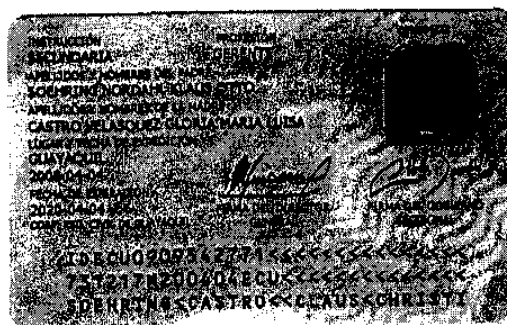
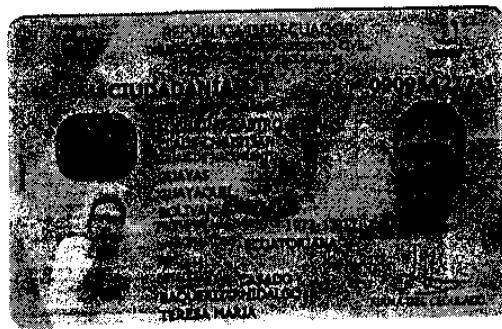
ORDEN: 23805



9.30
REVISADO POR: MF



REGISTRO
ALFONSO GARCIA GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA




Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**



de conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF, celebrada el día treinta de marzo del dos mil nueve. Además, el señor **CLAUS CHRISTIAN SOEHRING CASTRO**, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF**, declara bajo juramento que la Compañía no mantiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes el Nombramiento de Gerente General de la compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF y el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo del dos mil nueve. Agregue Usted, Señor Notario, las formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Abogado Flemming Falkentoft Bowen.- Registro número once mil quinientos cuarenta y siete.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

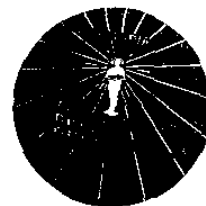
CLAUS CHRISTIAN SOEHRING CASTRO
C.C. 090954277-1
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OPERADORA DEL
PACIFICO S.A. OPACIF
RUC. 0991383999001

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarta de Guayaquil

copia de su original, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA; que rubrico, sello y firma en Guayaquil, a sala de Abril
del año dos mil nueve -



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 6 de Abril del 2009, de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003484, del 31 de Mayo del 2010, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Humberto Moya González, de que ha sido aprobada la Reforma del Estatuto de la compañía **OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF)**, según consta de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 15 de Junio del 2010



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO. SC- IJ- DJC- G- UNO CERO CERO CERO CERO - TRES CUATRO OCHO CUATRO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL -- DIEZ, DICTADA POR EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA - "BRIDGE INTERMODEL ECUADOR S.A." DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DE LA REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OPERADORA DEL PACIFICO S.A. OPACIF, OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE. GUAYAQUIL, JUNIO QUINCE DEL DOS MIL DIEZ: EL NOTARIO:

[Firma manuscrita]
Al. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 30.266
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha cinco de Julio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100003484, dictada el 31 de Mayo del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), de fojas 67.465 a 67.477, Registro Mercantil número 12.587.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30266



REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA